

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Febrero 4 de 2021.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para fijar nueva fecha de audiencia.- Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 080

Cali, Febrero Cuatro (4) de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2019-00582-00

Se tiene que la audiencia que estaba programada para el pasado 02 de Febrero del año en curso, no pudo ser realizada a causa de una calamidad familiar de la titular de este despacho (véase el archivo # 15 del expediente digital donde obra la resolución que concedió la licencia por luto), razón por la cual se FIJA nueva fecha para su realización **para el día dieciséis (16) de febrero del presente año desde las 8.30 de la mañana.** Comuníquese por el medio más expedito a los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

La presente providencia se notifica en estado electrónico No.
013 del 5/FEB/2021.

De conformidad con el Art. 295 del C.G.P. y el Decreto
Presidencial No. 806 del 4 de Junio de 2020